UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 135 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 01 FEB. 2011

Visto el Memorando N° 17-2011-R del Rectorado sobre constitución del Tribunal de Honor para Estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 59° de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 222° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, las sanciones aplicables a los estudiantes son la amonestación, suspensión y separación, previo proceso;

Que, en armonía con el artículo 490° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Tribunal de Honor para Estudiantes es constituido por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector;

Que, es necesario constituir el Tribunal de Honor para Estudiantes para el año 2011, de acuerdo con artículo 490° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de enero de 2011;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR el Tribunal de Honor para Estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2011, integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Presidente: Mg. BRÍGIDA PIEDAD RAMÍREZ QUIJADA
Miembros: Mg. MARÍA JESÚS BEDRILLANA ORE
Lic. ANGÉLICA RAMÍREZ ESPINOZA

Asesor Legal: Abog. HUGO IPURRE MALDONADO

MIEMBROS SUPLENTES

Mg. NERY LUZ SANTILLANA VILLANUEVA
Enf. RUTH MARGARITA ANAYA BONILLA
Ing. SANDRA DEL ÁGUILA RÍOS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

VVJ/oegj